

Concepto	Moneda Nacional (MN)			Moneda Extranjera (ME)			Oportunidad de Cobro
	Tasa	Mínimo	Máximo	Tasa	Mínimo	Máximo	
1. CARTAS DE CRÉDITO DE IMPORTACIÓN							
COMISIONES Y GASTOS							
<u>Comisiones usuales</u>							
1. Comisión por emisión / apertura (trimestre o fracción) ⁽¹⁾				0.50%	US\$ 150.00		A la emisión.
Comisión de gestión de swift						US\$ 25.00	A la emisión.
2. Comisión de negociación y/o utilización ⁽²⁾				0.50%	US\$ 150.00		A la negociación / cancelación.
2.1 Comisión de gestión de swift						US\$ 25.00	A la negociación / cancelación.
2.2 Comisión de aceptación / pago diferido ⁽³⁾⁽⁸⁾				3.00%	US\$ 150.00		A la negociación.
<u>Comisiones eventuales</u>							
3. Comisión por incremento (aplicar tasa sobre el exceso) ⁽⁴⁾				0.50%	US\$ 150.00		Cuando el cliente lo solicita.
Comisión de gestión de swift						US\$ 25.00	Cuando el cliente lo solicita.
4. Comisión de prórroga (fuera del período inicial)							
4.1 Comisión de modificación ⁽⁵⁾				0.50%	US\$ 150.00		Cuando el cliente lo solicita.
4.2 Comisión de gestión de swift						US\$ 25.00	Cuando el cliente lo solicita.
5. Pre - aviso, modificación o prórroga dentro del período de apertura inicial						US\$ 50.00	Cuando el cliente lo solicita.
Comisión de gestión de swift						US\$ 25.00	Cuando el cliente lo solicita.

Concepto	Moneda Nacional (MN)			Moneda Extranjera (ME)			Oportunidad de Cobro
	Tasa	Mínimo	Máximo	Tasa	Mínimo	Máximo	
6. Anulación o descargo						US\$ 50.00	Cuando vence la validez / cuando el cliente lo solicita.
7. Comisión por levantamiento de discrepancias ⁽⁶⁾						US\$ 80.00	Cuando se presentan las discrepancias.
8. Comisión de endoso de documentos ⁽⁷⁾						US\$ 30.00	Cuando el cliente lo solicita.
9. Intereses de reembolso ⁽²⁾⁽⁸⁾				18.50%			
10. Impuesto a las transacciones financieras (ITF)	⁽⁹⁾			⁽⁹⁾			Al efectuar débito de las cuentas corrientes del cliente para el pago de las comisiones.
11. Comisión por gestión de portes ⁽¹⁾						US\$ 10.00	A la negociación.
12. Comisión trámite ALADI ⁽¹¹⁾				0.02%			
2. STAND BY EMITIDOS							
COMISIONES Y GASTOS							
<u>Comisiones usuales</u>							
1. Comisión por emisión ⁽¹⁰⁾				3.00%	US\$ 250.00		A la emisión.
- Comisión de gestión de swift						US\$ 25.00	A la emisión.
- Comisión de ejecución de stand by				0.50%	US\$ 150.00		A la ejecución o pago.

Concepto	Moneda Nacional (MN)			Moneda Extranjera (ME)			Oportunidad de Cobro
	Tasa	Mínimo	Máximo	Tasa	Mínimo	Máximo	
<u>Comisiones eventuales</u>							
2. Comisión por incremento (aplicar tasa sobre el exceso) ⁽⁴⁾				3.00%	US\$ 250.00		Cuando el cliente lo solicita.
Comisión de gestión de swift						US\$ 25.00	Cuando el cliente lo solicita.
3. Comisión por prórroga / renovación ⁽¹⁰⁾				3.00%	US\$ 250.00		Cuando el cliente lo solicita.
Comisión de gestión de swift						US\$ 25.00	Cuando el cliente lo solicita.
4. Comisión por modificación						US\$ 60.00	Cuando el cliente lo solicita.
Comisión de gestión de swift						US\$ 25.00	Cuando el cliente lo solicita.
5. Anulación o descargo						US\$ 60.00	Cuando el cliente lo solicita.
Comisión de gestión de swift						US\$ 25.00	Cuando el cliente lo solicita.
6. Comisión por gestión de portes ⁽¹²⁾						US\$ 10.00	A la ejecución o pago.
7. Impuesto a las transacciones financieras (ITF)	⁽⁹⁾			⁽⁹⁾			Al efectuar débito de las cuentas corrientes del cliente para el pago de las comisiones.

Notas:

- (1) Se cobra sobre el importe de la emisión. Incluye fotocopia y trámites BCR.
- (2) Se cobra sobre el monto negociado.
- (3) Cuando la Carta de Crédito es a plazo.
- (4) Se cobra sobre el monto a ser incrementado.
- (5) Se cobra sobre el monto a ser modificado.

Concepto	Moneda Nacional (MN)			Moneda Extranjera (ME)			Oportunidad de Cobro
	Tasa	Mínimo	Máximo	Tasa	Mínimo	Máximo	
<p>(6) Por cuenta del beneficiario.</p> <p>(7) Cuando el cliente lo solicita previamente a la llegada de los documentos del banco corresponsal.</p> <p>(8) Tasa nominal anual (TNA).</p> <p>(9) El cobro se realizará según tasa vigente en el tarifario Servicios Varios PJ para dicho concepto.</p> <p>(10) Se cobra sobre el monto del Stand By.</p> <p>(11) Se cobra si el pago de la carta de crédito es bajo convenio ALADI.</p> <p>(12) Se cobra a la negociación de la Carta de Crédito/Stand By y ejecución o pago de Stand By. Incluye fotocopias y tramites BCR.</p>							

La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y el Reglamento de Transparencia de Información y Disposiciones Aplicables a la Contratación con Usuarios del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N°

Información actualizada a enero de 2011